

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.08.2024; presentada por SYGMA GESTION DE PROYECTOS LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE DOMICILIO

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SYGMA GESTION DE PROYECTOS LIMITADA
Rut : 76.056.748-5
Dirección Particular :
Patente
Rol : 2-24850
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Código Actividad : 702.000
Dirección Comercial : AVDA. MANUEL RECABARREN N°01731, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : NECULHUEQUE ZAPATA GONZALO DAVID
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 03012-0100
Fecha de Solicitud : 22.08.2024
N° Solicitud : 165
Email : acalfin@sygma.cl
Teléfono : 2404004

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/vv/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2985403